



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00673/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/325/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2657/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3763/3056
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN



2020
LEONORA VICARIO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020

Oficio AT/ 325 /2020

Asunto: El que se indica

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

2020. 2020
12:00 pm

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000192.7/2019 de fecha 05 de abril de 2019 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por medio del cual hace de conocimiento el Dictamen relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México y que a la letra dice:

“ÚNICO.- ES DE APROBARSE CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A FIN DE RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS Y EL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A OBSERVAR EL REGLAMENTO DE MERCADOS A FIN DE RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS QUE EN SU CASO SE EMITAN.

(...)" (SIC)

En este sentido, hago de su amable conocimiento que el referido Punto de Acuerdo, fue atendido puntualmente en tiempo y forma, ya que este Órgano Político Administrativo a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, hizo de conocimiento mediante el

Plaza de la Constitución número 1, Col Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCION DE GOBIERNO VIA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

Recibi oficio y reglamento impreso
27/Mayo/19 Elena González Cadenas
Mercado Fuentes Brantales
Recibi Oficio y reglamento impreso
27/Mayo/2019 Dra. María Trujillo E
MDO. JILLA COADA

Tlalpan, Ciudad de México, Mayo 24, 2019

OFICIO: AT/DGAJG/DG/SG/JUDMyC/297 /2019
ASUNTO: Punto de Acuerdo

A TODAS LAS MESAS DIRECTIVAS, Y/O
REPRESENTANTES DE LOS MERCADOS Y
CONCENTRACIONES
PRESENTE

Recibi Oficio y Reglamento
Impreso 27/5/19
Jesús Arturo Ponceiro Huich
MDO. Mercedes Saegh

En atención y seguimiento al a su oficio AT/DGAJG/DG/SG/719/2019 de fecha 20 de mayo del año en curso, mediante el cual informa del Punto de Acuerdo en el oficio MDSPOPA/CPS/2657/2019 suscrito por el presidente de la mesa directiva del Congreso de la de Ciudad de México, en el cual señala:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Es de APROBARSE con MODIFICACIONES la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a los Titulares de las dieciséis Alcaldías a fin de respetar los Derechos de los Locatarios de Mercados Públicos y el Reglamento de Mercados Públicos, conforme lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de las dieciséis Alcaldías a Observar el Reglamento de mercados a fin de respetar y garantizar los derechos de los comerciantes de los Mercados Públicos de sus demarcaciones territoriales en los instrumentos jurídicos y normativos que en su caso emitan.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a fin de salvaguardar los derechos de los comerciantes de los Mercados Publico implementando medidas de protección acorde a la Constitución Política de la Ciudad de México y al Reglamento de Mercados."(Sic.).

Por lo anterior, se les hace entrega de manera impresa, de la normatividad vigente y aplicable en materia de Mercados Públicos y Concentraciones, cual consta de la publicación del Reglamento de Mercados, a travez del Diario Oficial el día 1 de junio de 1951, mismo que se encuentra vigente y que es de su aplicación para los mercados de Tlalpan, y que a su vez deja plasmados los derechos y obligaciones de los locatarios dentro de los canales de abasto; para que sea de su conocimiento y se difunda entre los locatarios de sus canales de abasto, y así se de cumplimiento a este punto de acuerdo; se notifica a todos y cada uno de los administradores de los Mercados Públicos de esta demarcación, se les instruyo llevar a cabo y difundir que en dichas instalaciones "Este Punto de Acuerdo" y así mismo, en caso de ser violentado, se tomen las medidas que sean procedentes, a fin de dar cumplimiento a la Ley.

En mérito de lo anterior, esta Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concertaciones a mi cargo, se la hace de su conocimiento que se está dando cumplimiento a lo instruido a su diverso oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUD DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ ORDAZ

Recibi Reglamento impreso
y Oficio
Fraisosa Ramirez
Mercado 22 de Enero
27 - Mayo - 2019

Recibi Oficio y reglamento impreso
Dra. Betty Salazar
27 Mayo 2019
Mercado Lazaro
Cárdenas.

Calle Mariano Matamoros 231, Colonia a Joya Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 56551042

Recibi Reglamento impreso 22 de Mayo 2019
Victorio Tapia Nuñez
Mercedo el Muro
Recibi Oficio y Reglamento
Impreso 27 de Mayo 2019 -
Mercado 10 -
de Mayo

Recibi oficio y reglamento impreso
27-Mayo-2019
Pablo Návoles Ibarra

MDO. Talamille
Recibi Oficio y Reglamento
Impreso 27-Mayo-2019

Recibi Oficio y Reglamento impreso
24-05-2019 José Alejandro Guerrero Ramírez